

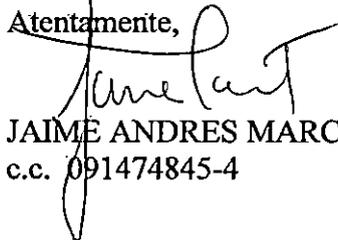
SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES DE
GUAYAQUIL.-

JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, portador de la cédula de ciudadanía número
091474845-4, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
BELATERRA S.A. a usted comunico y digo:

Que los accionistas de mi representada señores: Juan Enrique Marcet Ortega, José
Miguel Marcet Ortega, María Isabel Marcet Ortega de Grunauer, y el que suscribe,
Jaime Andrés Marcet Ortega, hemos otorgado capitulaciones matrimoniales excluyendo
de la sociedad conyugal que tenemos formada el paquete accionario que cada uno posee
en la compañía BELLATERRA S.A

A tal efecto estamos adjuntando copias certificadas de las escrituras de capitulaciones
matrimoniales otorgadas ante al Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el día
6 de Abril del 2018 y copia de la partida de matrimonio con la razón de inscripción.

Atentamente,


JAIME ANDRES MARCET ORTEGA
c.c. 091474845-4

SEÑORES SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES
RECIBIDO

2 MAY 2018

Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 35159-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

02/05/18

5.1.



Factura: 001-004-000022250



20180901013000305

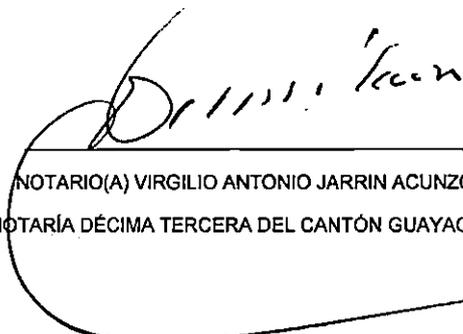
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901013000305

NOTARIO OTORGANTE:	DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2018, (8:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903772101
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCET GHIGLIONE JUAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0903772101

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 7 días de Enero de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Marcet Ortega, Jaime Andres con
Rendon Plaza, Maria Beatriz

Marcet Ortega, Jaime Andres, Cédula Identidad: 0914748454; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Bolívar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Septiembre de 1986, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador; hijo de Marcet Ghiglione, Juan Ruggero, Cédula Identidad: 0903772101, y de Ortega Maldonado, Maria Margarita, Cédula Identidad: 0905277422.

Rendon Plaza, Maria Beatriz, Cédula Identidad: 0914752878; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolívar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 18 de Julio de 1986, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Rendon Cedeño, Alfredo Jose, Cédula Identidad: 0904334125, y de Plaza Plaza, Maria Eugenia, Cédula Identidad: 0905383659;

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
01	2011	30	30

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Olmedo /san Alejo/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 7 de Enero de 2011.

Observaciones: Los contrayentes declaran ser solteros y no tener hijos

Registro Civil de Guayaquil

2010 ABR 24 AM 10: 46

Certifico que es una copia del original

Darwin Sojos Briones

PERITO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

[Signature]
Firma

[Signature]
DELEGADO

[Signature]
Firma

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Corporación

Registro Civil
de Guayaquil

el f

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jaime Andres Marcet Ortega con Maria Beatriz Rendón Plaza, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha 18/09/2017. Guayaquil, 02/10/2017.

Maria Beatriz Rendón Plaza

2.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jaime Andrés Marcet Ortega con Maria Beatriz Rendon Plaza, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha 06/04/2018. Guayaquil, 19/04/2018.

Maria Beatriz Rendon Plaza

REGISTRO CIVIL
de Guayaquil

2018 ABR 4 AM 10:46

Certificado es fiel copia del original

[Handwritten signature]

Jarwin Sojos Briones
PERITO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000021998

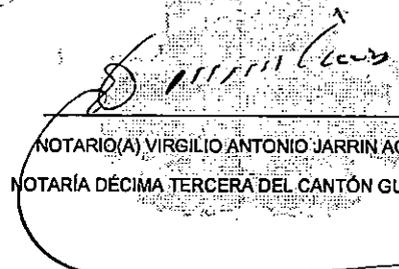


20180901013P00585

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901013P00585					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2018. (13:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCET ORTEGA JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914748454	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RENDON PLAZA MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914752878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JAIME ANDRES MARCET ORTEGA Y MARIA BEATRIZ RENDON PLAZA DE MARCET.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1947

Testimonio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESCRITURA COD #
20180901013P00585

*Di 2da
12 II / 18
C.*



CAPITULACIONES MA-
TRIMONIALES QUE CE-
LEBRAN LOS CÓNYUGES
SEÑORES JAIME ANDRES
MARCET ORTEGA Y MARIA
BEATRIZ RENDON PLAZA
DE MARCET.- CUANTÍA:
INDETERMINADA.- En la

ciudad de Guayaquil, República del
Ecuador a los ~~seis~~ días del mes de
~~Abril~~ del año dos mil dieciocho, ante
mí **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
abogado y notario público decimoter-
cero de este cantón, comparecen los
señores **JAIME ANDRES MARCET ORTEGA**,
casado, comerciante y **MARIA BEATRIZ
RENDON PLAZA DE MARCET**, casada, estu-
diante ambos por sus propios derechos
y por los que representan de la socie-
dad conyugal que tienen formada entre
sí; los comparecientes son de nacio-
nalidad ecuatoriana, mayores de edad,
con domicilio y residencia en el Can-
tón Samborondón y de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, con la capacidad
civil y necesaria para celebrar toda
clase de actos o contratos, y a quie-
nes de conocerlos personalmente doy



Mis Escri. Shirley:
Capit. Matrim.
M-1439
SPR.



1 fe; bien instruidos en el objeto y re-
2 sultados de esta escritura pública de
3 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, a la que
4 proceden como queda indicado, con am-
5 plia y entera libertad, para su otor-
6 gamiento me presentan la minuta que es
7 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
8 En el protocolo de escrituras públicas
9 a su cargo, sírvase incorporar una por
10 la cual consten unas **CAPITULACIONES**
11 **MATRIMONIALES** que se celebran al tenor
12 de las siguientes cláusulas y decla-
13 raciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARE-**
14 **CIENTES.-** Comparecen al otorgamiento
15 del presente instrumento los cónyuges,
16 señores **JAIME ANDRES MARCET ORTEGA**,
17 portador de la cédula de ciudadanía
18 número cero nueve uno cuatro siete
19 cuatro ocho cuatro cinco guion cuatro
20 (091474845-4), y señora **MARIA BEATRIZ**
21 **RENDON PLAZA DE MARCET**, portadora de
22 la cédula de ciudadanía número cero
23 nueve uno cuatro siete cinco dos ocho
24 siete guion ocho (091475287-8), ambos
25 mayores de edad, de nacionalidad ecua-
26 toriana, de profesión comerciante y
27 estudiante, respectivamente, domici-
28  liados en el Cantón Samborondón; com-



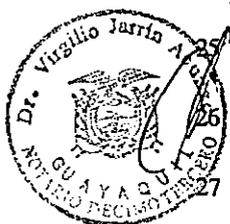
1 parecencia que la hacen por sus pro-
2 pios derechos, voluntaria y libre-
3 mente, declarando que tienen amplia
4 capacidad legal para contratar y rea-
5 lizar las declaraciones que constan
6 más adelante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**
7 **CEDENTES.- Dos punto uno.-** Los seño-
8 res, Jaime Andrés Marcet Ortega y se-
9 ñora María Beatriz Rendón Plaza de
10 Marcet, contrajeron matrimonio en esta
11 ciudad de Guayaquil, el día siete de
12 Enero del año dos mil once, tal como
13 se demuestra con la copia de la par-
14 tida de matrimonio inscrita en la Di-
15 rección General del Registro Civil,
16 Identificación y Cedulación, Corpora-
17 ción Registro Civil de Guayaquil, en
18 el Tomo cero uno (01), Folio treinta
19 (30), Acta treinta (30), la cual se
20 adjunta al presente instrumento como
21 documento habilitante. **Dos punto dos.-**
22 De conformidad con lo establecido en
23 el artículo ciento cincuenta y tres
24 del Código Civil ecuatoriano, por el
hecho de su matrimonio, se formó una
sociedad conyugal de bienes entre los
cónyuges señores, Jaime Andrés Marcet
Ortega y señora María Beatriz Rendón



1 Plaza de Marcet que se regula por lo
2 dispuesto en el Título V del Libro I
3 del Código Civil. **Dos punto tres.**- El
4 señor JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, es
5 propietario de CUATROCIENTAS acciones
6 ordinarias y nominativas, de un dólar
7 de los Estados Unidos de América cada
8 una de ellas, en las que está dividido
9 el capital social suscrito de la com-
10 pañia anónima EQUIPROSER, EQUIPOS,
11 PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., y que fue-
12 ron adquiridas el diecisiete de Sep-
13 tiembre del dos mil trece y el cuatro
14 de Abril del dos mil catorce, respec-
15 tivamente, conforme registra el Libro
16 de Acciones y Accionistas de la com-
17 pañia mencionada. La compañía EQUIPRO-
18 SER, EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS
19 S.A. se constituyó por escritura pú-
20 blica otorgada ante el Notario Décimo
21 Tercero de Guayaquil Doctor Virgilio
22 Jarrín Acunzo, el día veintiséis de
23 Diciembre del año dos mil doce, apro-
24 bada por Resolución número SC PUNTO IJ
25 PUNTO DJC PUNTO G PUNTO TRECE CERO
26 CERO CERO CERO CUATROCIENTOS CUARENTA
27 Y TRES (SC.IJ.DJC.G.13 0000443) dic-
28 tada el veintitrés de Enero del año



1 dos mil trece, por el Subdirector ju-
2 rídico de concurso preventivo y trá-
3 mites especiales de la Superintenden-
4 cia de Compañías, Valores y Seguros de
5 Guayaquil, Abogada Melba Rodríguez
6 Aguirre, quedando inscrita esta escri-
7 tura de fojas trece mil cuatrocientos
8 noventa y uno (13.491) a trece mil
9 quinientos veintiséis (13.526), nú-
10 mero dos mil cientos cuarenta y tres
11 (2.143) del Registro Mercantil, el día
12 treinta y uno de Enero del dos mil
13 trece. El capital social suscrito de
14 la compañía se lo estableció en la
15 cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
17 \$ 1.600,00), dividido en un mil seis-
18 cientas acciones, ordinarias y nomi-
19 nativas de un dólar de los Estados
20 unidos de América cada una de ellas,
21 las cuales fueron suscritas y pagadas
22 en un cien por ciento de su valor no-
23 minal, según consta en el contrato
24 constitutivo. El capital autorizado se
lo estableció en la suma de TRES MIL
DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMERICA (USD\$3.200,00). **Dos**
28 **punto cuatro.**- El señor JAIME ANDRES



1 MARCET ORTEGA, es propietario de DOS
2 MIL acciones ordinarias y nominativas,
3 de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una de ellas, en las que
5 está dividido el capital social sus-
6 crito de la compañía anónima BELLATE-
7 RRA S.A. y que fueron adquiridas en el
8 acto constitutivo de la compañía men-
9 cionada, obteniendo la calidad de ac-
10 cionista fundador. La compañía anónima
11 BELLATERRA S.A. se constituyó por es-
12 critura pública otorgada ante el No-
13 tario Décimo Tercero de Guayaquil Doc-
14 tor Virgilio Jarrín Acunzo, el día
15 veintisiete de Febrero del dos mil
16 dieciocho, inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, de fo-
18 jas diez mil trescientos ochenta y
19 cinco (10.385) a diez mil cuatrocien-
20 tos diez (10.410), Registro Mercan-
21 til número novecientos veinticuatro
22 (924), el día seis de Marzo del dos
23 mil dieciocho. El capital autorizado
24 de la compañía se lo estableció en la
25 suma de VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$
27 24.000,00); y el capital social sus-
28 crito en la cantidad de DOCE MIL DO-



1 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 (USD.\$12.000,00), dividido en doce mil
3 acciones, ordinarias y nominativas de
4 un dólar de los Estados unidos de Amé-
5 rica cada una de ellas, las cuales
6 fueron suscritas y pagadas en un cin-
7 cuenta por ciento de su valor nominal,
8 según consta en el contrato constitu-
9 tivo. **Dos punto cinco.**- Los cónyuges
10 comparecientes han acordado por ser
11 conveniente a sus intereses, y tal
12 como lo permite el artículo ciento
13 cincuenta del Código Civil ecuato-
14 riano, excluir de la sociedad conyugal
15 que mantienen formada, las CUATROCIEN-
16 TAS acciones ordinarias y nominativas,
17 de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una de ellas, en las que
19 está dividido el capital social sus-
20 crito de la compañía anónima EQUIPRO-
21 SER, EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS
22 S.A., y, las DOS MIL acciones ordina-
23 rias y nominativas, de un dólar de los
24 Estados Unidos de América cada una de
25 ellas, en las que está dividido el ca-
26 pital social suscrito de la compañía
27 anónima BELLATERRA S.A. de propiedad
28 del señor JAIME ANDRES MARCET ORTEGA,



1 así como los dividendos que por uti-
2 lidades generen esas acciones, y todos
3 los derechos fundamentales que de cada
4 una de ellas se derivan y establecen
5 en la Ley de Compañías. **CLÁUSULA TER-**
6 **CERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-**
7 Con los antecedentes expuestos, los
8 cónyuges señores, Jaime Andrés Marcet
9 Ortega y señora María Beatriz Rendón
10 Plaza de Marcet al tenor de lo esta-
11 blecido en el artículo ciento cin-
12 cuenta del Código Civil ecuatoriano,
13 declaran: Que a partir de esta fecha,
14 quedan excluidos de los bienes de la
15 sociedad conyugal que tienen confor-
16 mada entre sí, los derechos de dominio
17 de las CUATROCIENTAS acciones ordina-
18 rias y nominativas, de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una de
20 ellas, en las que está dividido el ca-
21 pital social suscrito de la compañía
22 anónima EQUIPROSER, EQUIPOS, PRODUC-
23 TOS Y SERVICIOS S.A., y, el de las DOS
24 MIL acciones ordinarias y nominativas,
25 de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de ellas, en las que
27 está dividido el capital social sus-
28 crito de la compañía anónima BELLATE-

1 RRA S.A., así como los dividendos que
2 por utilidades generen esas acciones,
3 y todos los derechos fundamentales
4 que de cada una de ellas se derivan y
5 establecen en la Ley de Compañías, y
6 que son objeto de las presentes capi-
7 tuciones matrimoniales, los que
8 quedarán en, propiedad exclusiva del
9 señor JAIME ANDRÉS MARCET ORTEGA, de-
10 rechos que la conyuge concede a su

11 marido. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIO-**
12 **NES Y COMPROMISO.** Los conyuges, Jaime
13 Andrés Marcet Ortega, señora María
14 Beatriz Rendon Plaza de Marcet decla-
15 ran además lo siguiente: Que las pre-
16 sentes capitulaciones matrimoniales
17 no alteran en lo demás el régimen de
18 sociedad conyugal que tienen formada,
19 y, que sobre los demás activos y pa-
20 sivos contraídos dentro de su matri-
21 monio seguirán estando regulados por
22 lo establecido en el Título V del Li-
23 bro I del Código Civil ecuatoriano.

24 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.** - Cual-
quiera de los comparecientes por si
solo o por interpuesta persona podrá
pedir y obtener que se lleve a cabo
todas las actuaciones que sean nece-
28



Notaría 13^{era}

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



1 sarias para la plena validez del pre-
2 sente instrumento y, en particular,
3 la anotación de las presentes capitu-
4 laciones matrimoniales al margen de
5 la partida de matrimonio de los com-
6 parecientes, tal como lo establece el
7 artículo ciento cincuenta y seis del
8 Código Civil ecuatoriano.- Agregue
9 usted, señor Notario, las demás for-
10 malidades de estilo para la plena va-
11 lidez del presente instrumento.-
12 (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR**
13 **DE JARRÍN**.- Matrícula número mil no-
14 vecientos ochenta y tres- cero nueve-
15 veintiocho.- Foro de Abogados.-
16 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agre-
17 gados a mi registro, formando parte
18 integrante de la presente escritura
19 pública, todos los documentos habili-
20 tantes que se han considerado perti-
21 nentes para dar la solemnidad que re-
22 quiere el presente instrumento pú-
23 blico. Los comparecientes me presen-
24 taron sus respectivos documentos de
25 identificación personal, acreditán-
26 dose su identidad, independientemente
27 de la presentación de sus cédulas de
28 ciudadanía, con los certificados ob-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paola Berniz Rendon

Número único de identificación: 0914752878

Nombres del ciudadano: RENDON PLAZA MARIA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCET ORTEGA JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RENDON CEDEÑO ALFREDO JOSE

Nombres de la madre: PLAZA PLAZA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Alvarado
Nº de certificado: 187-111-60965
10 DEC 187-111-60965

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914752878

Nombre: RENDÓN PLAZA MARIA BEATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-111-60982



182-111-60982



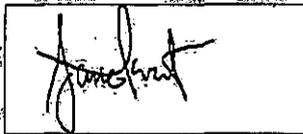
ESPACIO
EN
B...



... ..
... ..
... ..



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914748454

Nombres del ciudadano: MARCET ORTEGA JAIME ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON PLAZA MARIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2011

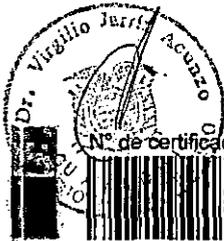
Nombres del padre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Nombres de la madre: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 187-111-61007



187-111-61007

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914748454

Nombre: MARCET ORTEGA-JAIME ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

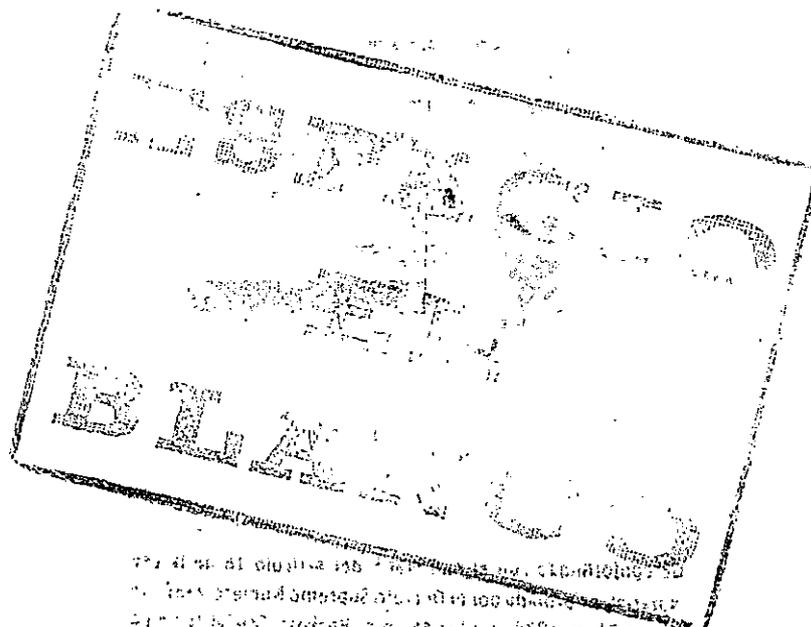
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-111-61028



183-111-61028





... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



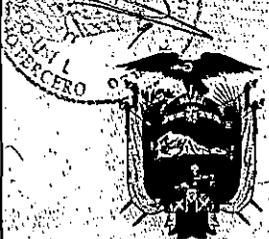
... ..
... ..
... ..



Dr. V...
Certificado: 0002869047

USD \$3.00

No. 3234524



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Certifico que con fecha 7 de Enero de 2011 en el TOMO 01 FOLIO 30 ACTA 30 del LIBRO DE MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Jaime Andrés, Marcet Ortega, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad: 0914748454, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hijo de **Marcet Ghiglione, Juan Ruggero**, Cédula Identidad: 0903772101, y de **Ortega Maldonado, Maria Margarita**, Cédula Identidad: 0905277422, y,

Maria Beatriz, Rendon Plaza, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad: 0914752878, de estado civil anterior Soltero, domiciliada en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hija de **Rendon Cedeño, Alfredo Jose**, Cédula Identidad: 0904334125, y de **Plaza Plaza, Maria Eugenia**, Cédula Identidad: 0905383659

Celebrado en la Parroquia Olmedo /san Alejo, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 7 de Enero de 2011.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Abril de 2018.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Registro Civil
de Guayaquil

BLANCO
EIN
BLANCO



1 tenidos del Sistema Nacional de Iden-
2 tificación Ciudadana que han autori-
3 zado, en acatamiento a la Resolución
4 número doscientos dieciséis guion dos
5 mil diecisiete (216-2017), del Con-
6 sejo de la Judicatura.- Leída que les
7 fue la presente escritura de princi-
8 pio a fin y en alta voz, por mí el
9 Notario a los intervinientes, éstos
10 la aprobaron en todas y cada una de
11 sus partes, se afirmaron, ratifica-
12 ron, y firman en unidad de acto y
13 conmigo el Notario de todo lo cual

14 DOY FE. -

15
16
17
18
19
20
21 **f) SR. JAIME ANDRES MARCET ORTEGA**

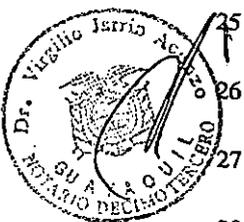
22 C.C. # 091474845-4

23 C.V. # 024-128

24 Dirección: Urb. Costa Verde, Km. 4 ½ vía a
25 Samborondón

26 Teléfono: 0997002961

27 e-mail: jamarcet@gmail.com
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Maria Beatriz Rendon Plaza

f) SRA. MARIA BEATRIZ RENDON PLAZA DE MARCET

C.C. # 091475287-8

C.V. #

Dirección: Urb. Costa Verde, Km. 4 ½ vía a
Samborondón

Teléfono: 0997002961

e-mail: jamarcet@gmail.com

Virgilio Jarrin Acunzo

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Virgilio Jarrin Acunzo

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil